



INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA: PROGRAMA PEQUEÑOS AGRICULTORES

NOMBRE: SANDRA MACARENA BRITO CASTRO

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA
REALIZAR CATASTRO DE ARBOLES DE LA AVENIDA PRINCIPAL DE LA COMUNA, CONSIDERANDO SECTORES EN LOS QUE SE ENCUENTREN ARBOLES CON ALGUN TIPO DE PLAGA O ENFERMEDAD QUE AFECTE SU INTEGRIDAD Y SE CONSIDEREN PELIGROSOS PARA EL MEDIO QUE LOS RODEA. REALIZACION DE PLAN ANUAL PARA MANEJOS INTEGRADOS DE ARBOLES DE LA COMUNA, CONSIDERANDO ARBOLES NATIVOS SANOS Y ENFERMOS, YA SEA CONTROLES PREVENTIVOS Y CURATIVOS, PODAS Y MANEJOS GENERALES.	DIGITAL	MES DE Julio de 2025
REALIZACION DE PLANES DE MANEJO EN ESPECIAL PARA CONCHUELA Y NEGRILLA EN CITRICOS, EN ESTE PUNTO SE CONSIDERA PLANES TANTO PARA ARBOLES DE LA COMUNA Y CITRICOS QUETENGAN USUARIOS DEL PROGRAMA PEQUEÑOS AGRICULTORES.		
REALIZAR PLAN DE MANEJO INTEGRADO PARA ALAMEDA DE VILLA ALEGRE, EN EL QUE SE CONSIDERE TODO PUNTO CRITICO EN SEGURIDAD Y BIENESTAR CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR RIESGOS PARA EL MEDIO QUE LO RODEA.		
APOYO PROGRAMA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CONTROL Y MANEJO DE FRUTALES MAYORES QUE POSEEN USUARIOS, CONSIDERANDO MANEJOS Y CONTROLES PRESENTES ALO LARGO DE LA TEMPORADA		
REALIZAR PLAN DE TRABAJO PARA MANEJO DE PLAZA DE VILLA ALEGRE, CONSIDERANDO LA ERRADICACION DE PLAGAS Y ENFERMEDADES PRESENTES, REALIZACION DE PODAS Y MANEJOS PREVENTIVOS, ENTRE OTROS, TODO CON LA PRINCIPAL FINALIDAD DE DISMINUIR RIESGOS PARA PERSONAS QUE		


SANDRA MACARENA BRITO CASTRO



INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA: PROGRAMA PEQUEÑOS AGRICULTORES

NOMBRE: SANDRA MACARENA BRITO CASTRO.

CARGO: INGENIERO FORESTAL.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA
<p><input checked="" type="checkbox"/> Levantamiento Metodológico Como primera etapa del proceso de catastro, se realizó un levantamiento metodológico exhaustivo que permitió definir y estandarizar las variables a considerar en el registro individual de cada ejemplar arbóreo. Este diseño metodológico se basó en criterios técnicos forestales y en normativas de referencia aplicables a la gestión del arbolado urbano, tanto a nivel nacional como internacional.</p> <p>Las variables seleccionadas permiten obtener una caracterización integral del árbol y de su interacción con el entorno urbano. Entre las principales se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de la especie (nombre común y científico).• Altura estimada total del ejemplar.• Diámetro a la altura del pecho (DAP).• Estado sanitario general, considerando presencia de plagas, enfermedades o daños estructurales.• Condición estructural, con énfasis en bifurcaciones, inclinaciones, cavidades u otros defectos mecánicos.• Interferencia con estructuras o elementos urbanos (postes, tendido eléctrico, señales de tránsito, etc.).• Ubicación georreferenciada (GPS) para permitir su localización exacta en sistemas digitales.	Oficina	1 y 2 semana de julio

<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones del sitio, como disponibilidad de suelo, encharcamiento, compactación, entre otros. • Nivel de riesgo asociado (alta, media o baja), en función de su condición y entorno. <p>Este levantamiento metodológico se traduce en un marco técnico que garantiza la coherencia y comparabilidad de los datos obtenidos, y que servirá como base para futuras acciones de manejo, análisis estadístico y planificación estratégica del arbolado urbano.</p>		
<p><input checked="" type="checkbox"/> División Preliminar de la Comuna en Zonas Operativas</p> <p>Como parte de la planificación del catastro, se realizó una división preliminar del territorio comunal en zonas operativas, con el objetivo de organizar de manera eficiente el trabajo de campo y asegurar una cobertura progresiva, ordenada y representativa del arbolado urbano.</p> <p>Esta sectorización responde tanto a criterios funcionales como geográficos, permitiendo identificar áreas con distintas características urbanas, densidades arbóreas y tipos de infraestructura. Las zonas definidas inicialmente incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zona Centro: comprende el casco histórico y el eje cívico de la comuna, donde se concentra un alto tránsito peatonal, edificaciones patrimoniales y arbolado consolidado. • Barríos Patrimoniales y Residenciales Tradicionales: sectores con valor histórico-cultural y presencia de especies arbóreas de larga data. • Accesos Principales y Vías Troncales: áreas de ingreso a la comuna y avenidas estructurantes, donde el arbolado cumple funciones paisajísticas, de sombra y seguridad vial. • Plazas, áreas verdes y espacios recreativos: zonas destinadas al esparcimiento, que 	<p>Oficina</p>	<p>2 y 3 semana de Julio</p>



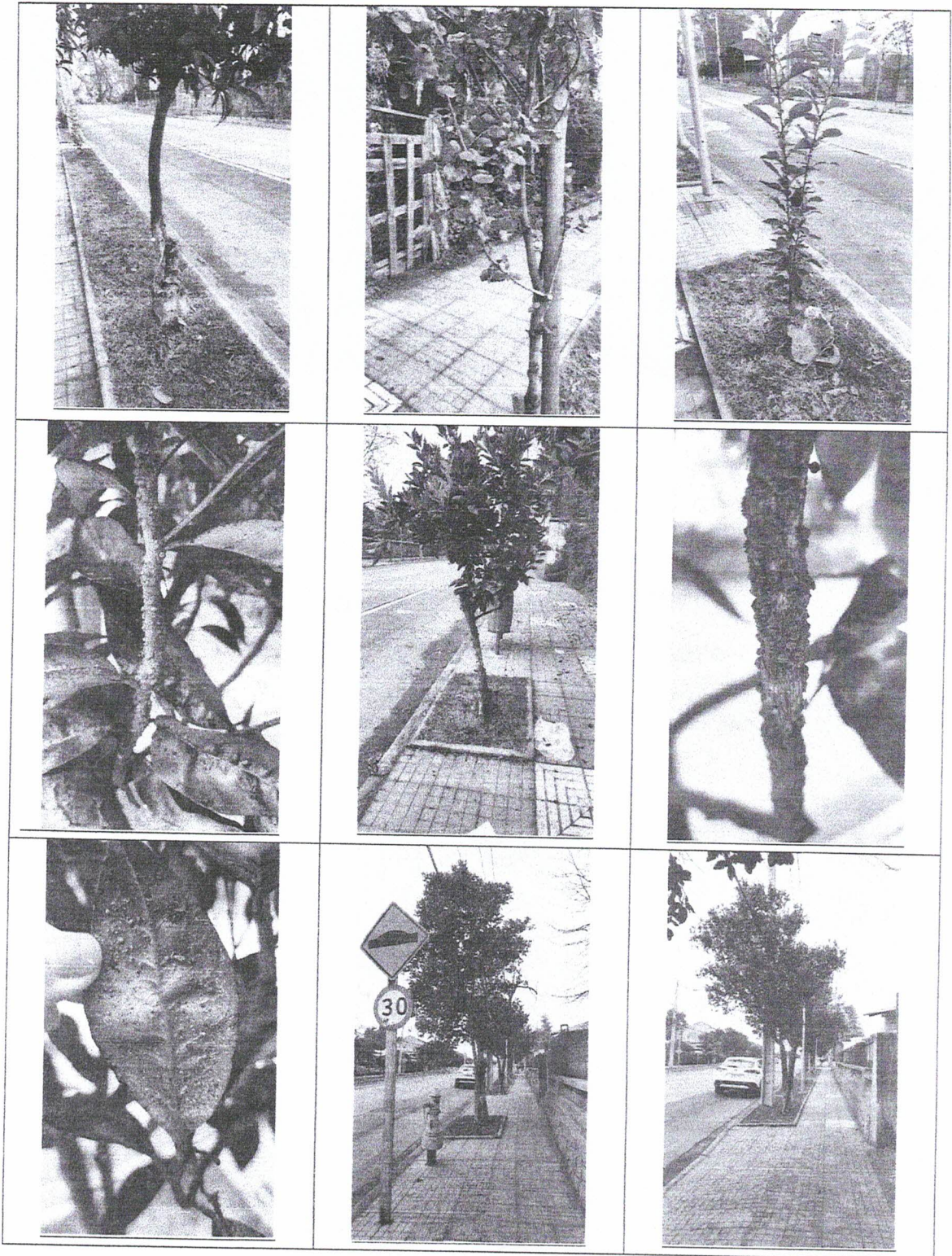
<p>concentran un volumen significativo de árboles y requieren un manejo específico orientado a la conservación, seguridad y funcionalidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Sectores Periurbanos: espacios de transición entre lo urbano y rural, donde también existe presencia de ejemplares relevantes para la conectividad ecológica y planificación futura. <p>Esta división operativa me permite planificar el despliegue territorial del catastro, facilitar el análisis comparativo entre sectores, y establecer prioridades de intervención según el nivel de urgencia, visibilidad o deterioro detectado en el arbolado.</p>		
<p><input checked="" type="checkbox"/> Trabajo de Campo en Fase Piloto</p> <p>Durante el mes de julio se da inicio a la fase piloto del trabajo de campo, centrado en las zonas centrales de la comuna, con el propósito de validar la metodología diseñada, aplicar la ficha técnica en condiciones reales y comenzar la recolección de información estructurada del arbolado urbano.</p> <p>Este proceso ha sido realizado de forma exclusiva por la profesional que suscribe, sin apoyo técnico ni logístico adicional, lo cual ha implicado una planificación rigurosa y un avance progresivo, pero altamente comprometido con los estándares técnicos definidos.</p> <p>A la fecha, se han caracterizado preliminarmente más de [X] ejemplares, registrando variables como especie, estado sanitario, ubicación georreferenciada y nivel de riesgo, entre otras. Este levantamiento inicial ha permitido identificar patrones comunes en el arbolado del centro urbano y ajustar detalles operativos del instrumento de campo.</p> <p>Cabe resaltar que esta fase piloto no solo representa un avance técnico concreto, sino que también sienta las bases para la proyección del catastro hacia el resto del territorio comunal, demostrando que incluso con recursos limitados es posible generar información clave para la gestión ambiental urbana.</p>	<p>Inspección técnica en terreno</p>	<p>3 y 4 semana de Julio</p>

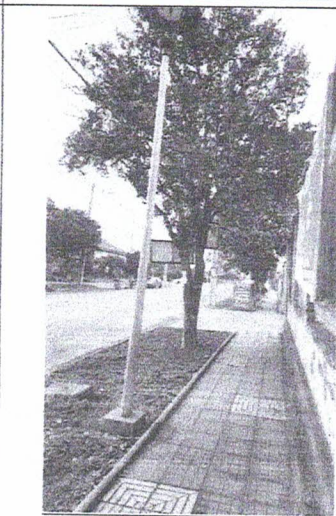
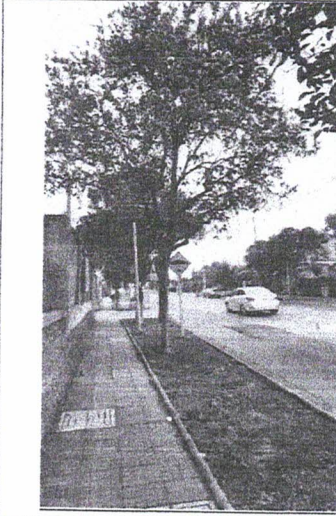
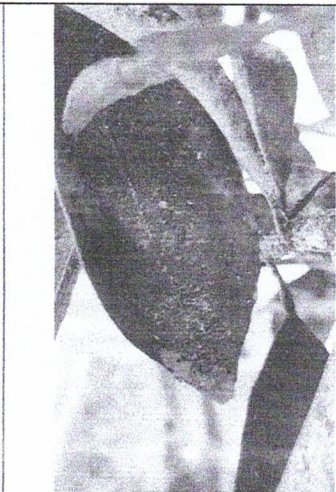
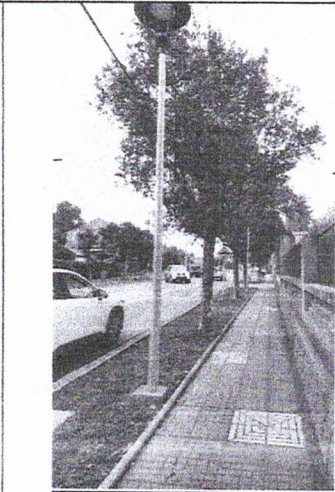
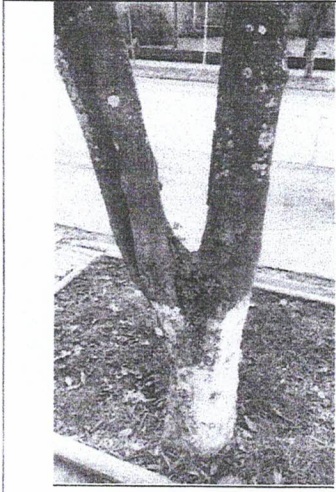
<p><input checked="" type="checkbox"/> Registro Fotográfico</p> <p>Como parte del protocolo de levantamiento en terreno, cada ejemplar catastrado cuenta con un respaldo fotográfico individual, lo que permite complementar la información técnica registrada con evidencia visual. Este registro fotográfico se realiza en el mismo momento de la inspección y queda asociado directamente al número de ficha correspondiente, facilitando su trazabilidad y análisis posterior.</p> <p>Las imágenes permiten documentar con precisión el estado sanitario y estructural del árbol, su interacción con el entorno urbano (veredas, cableado, señaléticas, viviendas), y cualquier situación de riesgo potencial o deterioro visible. Además, este respaldo visual resulta fundamental para realizar comparaciones temporales, evaluar la evolución del ejemplar y apoyar técnicamente las decisiones de poda, intervención o retiro cuando corresponda.</p> <p>Este material fotográfico será parte del archivo de gestión técnica del arbolado urbano, disponible para futuras auditorías, inspecciones o solicitudes de información ciudadana, fortaleciendo la transparencia y rigurosidad del proceso.</p>	<p>Inspección técnica en terreno</p>	<p>3 y 4 semana de Julio</p>
---	--------------------------------------	------------------------------



SANDRA MACARENA BRITO CASTRO
INGENIERO FORESTAL

Medio de Verificación Julio 2025





A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sandra". The signature is stylized and written over a horizontal line.

Sandra Macarena Brito Castro



INFORME DE GESTIÓN

PROGRAMA: PROGRAMA PEQUEÑOS AGRICULTORES

NOMBRE: SANDRA MACARENA BRITO CASTRO.

CARGO: INGENIERO FORESTAL.

ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN	FECHA
<p><input checked="" type="checkbox"/> Continuidad del Catastro del Arbolado Urbano</p> <ul style="list-style-type: none">• Se avanzó en la fase posterior al piloto, aplicando la metodología validada en sectores adicionales de la comuna.• El levantamiento se ha desarrollado de forma progresiva, priorizando áreas críticas del centro urbano y accesos principales.• Este trabajo permitió incrementar el número de ejemplares caracterizado.	Terreno	1 semana de Agosto
<p><input checked="" type="checkbox"/> Proyecto: Primera Entrega de Árboles Nativos</p> <ul style="list-style-type: none">• En paralelo al catastro, se concretó la primera entrega de árboles nativos en el marco del Programa de Apoyo a Pequeños Agricultores.• La actividad constituye un hito en la estrategia de reforestación con identidad local, fortaleciendo la biodiversidad y la restauración ecológica de la comuna.• Se entregaron árboles a beneficiarios pertenecientes al programa, acompañados de asesoría técnica para su establecimiento y respaldo fotográfico de la jornada.	Terreno	2 semana de Agosto
<p><input checked="" type="checkbox"/> Asesoría Proximal en Proyecto de Diseño (Ejecución 2026)</p> <p>En el mes de agosto se participó en una conversación preliminar orientada a la definición de un proyecto que se ejecutará el próximo año. La asesoría consistió en aportar lineamientos generales respecto a:</p>	Oficina	3 semana de Agosto

<ul style="list-style-type: none"> • Criterios técnicos para la selección de especies nativas y ornamentales adecuadas. • Recomendaciones iniciales sobre compatibilidad con la infraestructura urbana. • Orientaciones generales sobre prácticas de manejo sustentable y resiliente. 		
<p>✓ Elaboración de Protocolo para Corta y Poda de Árboles (CGE – Municipalidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se elaboró un borrador de protocolo técnico-administrativo para estandarizar el procedimiento de corta y poda de arbolado urbano solicitado por la Compañía General de Electricidad (CGE). • Este protocolo considera: <ul style="list-style-type: none"> ○ Requisitos de autorización municipal. ○ Responsabilidades de la empresa y de la Dirección de Aseo y Ornato. ○ Lineamientos técnicos para minimizar impactos en el arbolado y garantizar seguridad. • El documento busca resguardar el patrimonio arbóreo de Villa Alegre y asegurar que toda intervención cumpla con criterios legales, ambientales y de seguridad. 	Oficina	4 semana de Agosto

SANDRA MACARENA BRITO CASTRO
INGENIERO FORESTAL

Medio de Verificación Agosto 2025



Protocolo de Actuación – Intervenciones de CGE en el Arbolado Urbano

Municipalidad de Villa Alegre /Elaborado por: Sandra Brito Castro

1. Autorización Previa

- Verificar que CGE presente orden de trabajo y autorización escrita de Aseo y Ornato.
- Si no existe autorización, la cuadrilla no puede ejecutar cortes ni podas.

2. Plan de Trabajo

- Solicitar listado de árboles o sectores a intervenir.
- Confirmar que la intervención corresponde a poda preventiva por seguridad eléctrica y no a tala.
- Asegurar que se limite únicamente a ramas en conflicto con tendido eléctrico.

3. Seguridad y Coordinación

- Confirmar medidas de seguridad: cierre perimetral, señalización y desvíos de tránsito.
- Coordinar con Carabineros en caso de cortes de calle.
- Verificar uso de EPP completos por parte del personal.

4. Supervisión Técnica

- La intervención debe ser supervisada por un técnico municipal (Ing. Forestal o designado).
- Prohibido talar árboles completos sin informe técnico que lo justifique.

5. Registro de la Intervención

- Tomar fotografías antes, durante y después de la intervención.
- Registrar fecha, hora, lugar y número de árboles podados.
- Solicitar a CGE informe breve de trabajos ejecutados.

6. Disposición de Restos

- Confirmar que los restos de poda sean retirados en el mismo día.
- Derivar restos a disposición autorizada (chipeo, compostaje o vertedero).

7. Comunicación y Transparencia

- Informar previamente a la comunidad sobre la intervención cuando sea en sectores de alta circulación.
- Dejar constancia en acta municipal de las labores ejecutadas.

Protocolo de Actuación – Intervenciones de CGE en el Arbolado Urbano

Fundamento legal:

- Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4° letra f → Competencia exclusiva municipal en arbolado urbano.
- Código Civil, arts. 585 y 586 → Los árboles en calles y plazas son bienes nacionales de uso público bajo administración municipal.
- DS 327/1997 SEC → CGE tiene deber de seguridad eléctrica, pero debe coordinar con el municipio.